



AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ (Córdoba)

REGISTRO DE SALIDA

Número:

Referencia:.....

Fecha:.....

DECRETO DE ALCALDÍA

Detectado error material en la Resolución de esta Alcaldía de 7 de febrero de 2022, por el que se aprueban las bases en el proceso de selección para contratación de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Los Blázquez en la categoría de Auxiliar Administrativo, y visto lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por el presente

RESUELVO:

1º.- La rectificación del error material detectado en la “base F primer párrafo” de la Resolución de Alcaldía citada, en los siguientes términos:

- **Donde dice:**

F.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal dictará resolución con la lista provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección con carácter provisional en el plazo de siete (7) días naturales, publicando tal relación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Los Blázquez y anunciando el día y hora donde se realizará a los/as aspirantes admitidos la prueba práctica.

- **Debe decir:**

F.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal dictará resolución con la lista provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección con carácter provisional en el plazo de siete (7) días naturales, publicando tal relación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Los Blázquez.

Plaza de la Constitución, 1 – 14208 LOS BLÁZQUEZ (Córdoba) – Telf. 957 57 8057 – E-mail: ayuntamiento.los.blazquez@gmail.com

Código seguro de verificación (CSV):

FB8E 012B EFAC ABC5 2881



FB8E012BEFACABC52881

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.losblazquez.es/> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde MARTIN MOLINA FRANCISCO ANGEL el 11/2/2022



AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ (Córdoba)

REGISTRO DE SALIDA

Número:

Referencia:.....

Fecha:.....

2.- Ampliar el plazo de admisión de solicitudes en dos días hábiles a contar desde la finalización del primer plazo establecido, siendo la fecha fin de admisión el día 17 de febrero de 2022.

3.- Publicar para su conocimiento en la página web del este Ayuntamiento.

En Los Blázquez a fecha de firma electrónica

Fco: Fco. Ángel Martín Molina

Alcalde-presidente

Plaza de la Constitución, 1 – 14208 LOS BLÁZQUEZ (Córdoba) – Telf. 957 57 8057 – E-mail: ayuntamiento.los.blazquez@gmail.com

Código seguro de verificación (CSV):

FB8E 012B EFAC ABC5 2881



FB8E012BEFACABC52881

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.losblazquez.es/> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde MARTIN MOLINA FRANCISCO ANGEL el 11/2/2022